



# Asamblea General

Distr. general  
30 de junio de 2015

Sexagésimo noveno período de sesiones  
Tema 160 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de junio de 2015

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/69/934)]

### 69/289. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Recordando* la resolución 2100 (2013) del Consejo de Seguridad, de 25 de abril de 2013, en la que el Consejo estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí a partir del 25 de abril de 2013 y decidió que se transfiriera la autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización en Malí el 1 de julio de 2013 por un período inicial de 12 meses, y la resolución posterior 2164 (2014) del Consejo, de 25 de junio de 2014, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de junio de 2015,

*Recordando también* su resolución 67/286, de 28 de junio de 2013, relativa a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 68/259 B, de 30 de junio de 2014,

1. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

#### **Disposiciones de financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015**

2. *Toma conocimiento* de la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015<sup>1</sup>;

<sup>1</sup> A/69/828.

<sup>2</sup> A/69/889.



3. *Autoriza* al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma que no exceda los 80.336.300 dólares de los Estados Unidos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 para el mantenimiento de la Misión, además de la suma de 895.534.000 dólares ya consignada para el mismo período con arreglo a lo dispuesto en su resolución 68/259 B;

4. *Solicita* al Secretario General que siga examinando la situación de caja de la Misión y que, con carácter excepcional, la informe al respecto en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones;

5. *Decide* seguir examinando durante su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí”.

*96ª sesión plenaria  
19 de junio de 2015*